

Gerencia General
Dirección General del Servicio Nacional de Catastro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ESTUDIO DE LÍMITES DISTRITALES

Una mirada a la problemática de límites distritales

Gerencia General
Dirección General del Servicio Nacional de Catastro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ESTUDIO DE LÍMITES DISTRITALES

Una mirada a la problemática de límites distritales

Revisión elaborada en el marco del
**“Proyecto Fortalecimiento de las
Capacidades Catastrales de los
Municipios del Paraguay 2016 - 2025”.**

Basado en instrumentos jurídicos que
certifican y aprueban la delimitación
distrital.

Elaborado por:

Lic. Patricia Lara

Con la colaboración de:

Ing. Ma. Monserrat Ferreira

Lic. Salim Lanz

Ing. Lilian Velaztiqui

ENERO 2024

ÍNDICE

CONTENIDO DEL INFORME

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
Objetivos	4
Situación país	5
Porcentajes	6
Hitos	7
Delimitación distrital y el Catastro	9
Situación por Departamento	9
Consideraciones	27
Fuente bibliográfica	28
Anexos	29

RESUMEN

Este documento representa una síntesis de una investigación más amplia y aún en desarrollo. Desde finales del año 2019, en el marco del Proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay 2016 - 2025”**, en virtud de las necesidades existentes de determinar la situación actual de los límites distritales de la República del Paraguay y entender la problemática de la indefinición de límites desde el punto de vista político - administrativo, desde la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (DGSNC), puntualmente en el Departamento de Planeamiento y Organización, se está llevando a cabo un estudio y revisión de la normativa legal.

En esta entrega se dará una visión general de la situación de la normativa jurídica en lo que se refiere a los límites político - administrativos de doscientos sesenta y tres (263) distritos que conforman los diecisiete (17) departamentos de la República del Paraguay.

INTRODUCCIÓN

Si bien, desde 1906 se conoce la primera Ley de División Territorial de la República del Paraguay donde se establecen los Departamentos iniciales y posteriormente sus respectivos Distritos, no significa que esta y las posteriores leyes dejen en claro cuál es el límite de cada Distrito.

Existen instrumentos legales que establecen de alguna manera el tema de la definición de límites. La Constitución de la República del Paraguay del año 1992 en su Art. 156 “De la estructura política y la administrativa” señala:... *a los efectos de la estructuración política y administrativa del Estado, el territorio nacional se divide en Departamentos, municipios y distritos, los cuales, dentro de los límites de esta Constitución y de las leyes, gozan de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses. La autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.* El Art. 159 “De los Departamentos y Municipios” establece que:... *“La creación, la fusión o la modificación de los Departamentos y sus capitales, los Municipios y los Distritos, en sus casos, serán determinadas por la ley, atendiendo a las condiciones socioeconómicas, demográficas, ecológicas, culturales e históricas de los mismos.”* Los límites de Departamentos se encuentran establecidos por la Ley N° 426/73 “Que establece la división política del territorio de la República”, los cuales no son estudiados en el presente informe. Dicha Ley estableció en su momento en su Art. 1° “Divídase el territorio de la Republica en la Capital y en (19) diecinueve Departamentos”. Posteriormente la Ley N° 71/92, modifica la Ley N° 426/73, donde se establecen diecisiete (17) Departamentos más la Capital, la cual sigue en vigencia.

La información sobre las líneas límites jurisdiccionales está expuesta a situaciones confusas, en muchos casos. Existen diferentes versiones de las mismas, no siempre coherentes entre sí, al haber sido elaboradas sin demarcación geográfica territorial en épocas pasadas. Esto ocasiona situaciones de inseguridad, provocando litigios y reclamos administrativos.

Las líneas límites distritales, que deben ser fijadas o establecidas en todas las administraciones municipales, se hallan establecidas y definidas por la Ley 3.966 “Orgánica Municipal”, con el propósito de establecer la mejor definición cartográfica. Sin embargo, lo cierto es que en la mayoría de los casos esta línea oficial posee una incertidumbre de varias decenas de metros, debido a los métodos e instrumentos topográficos rudimentarios que se emplearon para su levantamiento a finales del siglo XIX y principios del XX, lo que dificulta su edición y digitalización. Por otro lado, los documentos más antiguos sólo mencionan compañías, las que no tienen delimitación geográfica ni descripciones de longitudes, tampoco de superficie.

El objetivo de esta investigación es dotar a la DGSNC de principios técnicos precisos para un diagnóstico inicial de la situación de los límites de cada distrito. De este modo, se busca prestar asistencia en el proceso de demarcación distrital y concretar la geometría de cada municipio, aplicando lo establecido en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. El fin último es colaborar con los organismos de la administración central encargados de la definición de límites (Ministerio del Interior, Poder Legislativo), así como a los gobiernos locales.

Objetivos del proceso investigativo en curso

Cumplidos

- Revisión de la normativa de límites distritales
- Establecer los mecanismos de definición de límites distritales
- Realizar un compendio de leyes relacionadas a la definición de límites distritales
- Establecer a nivel departamental la situación distrital de los límites político - administrativos de los distritos.
- Un llamado de atención a las autoridades sobre la situación territorial

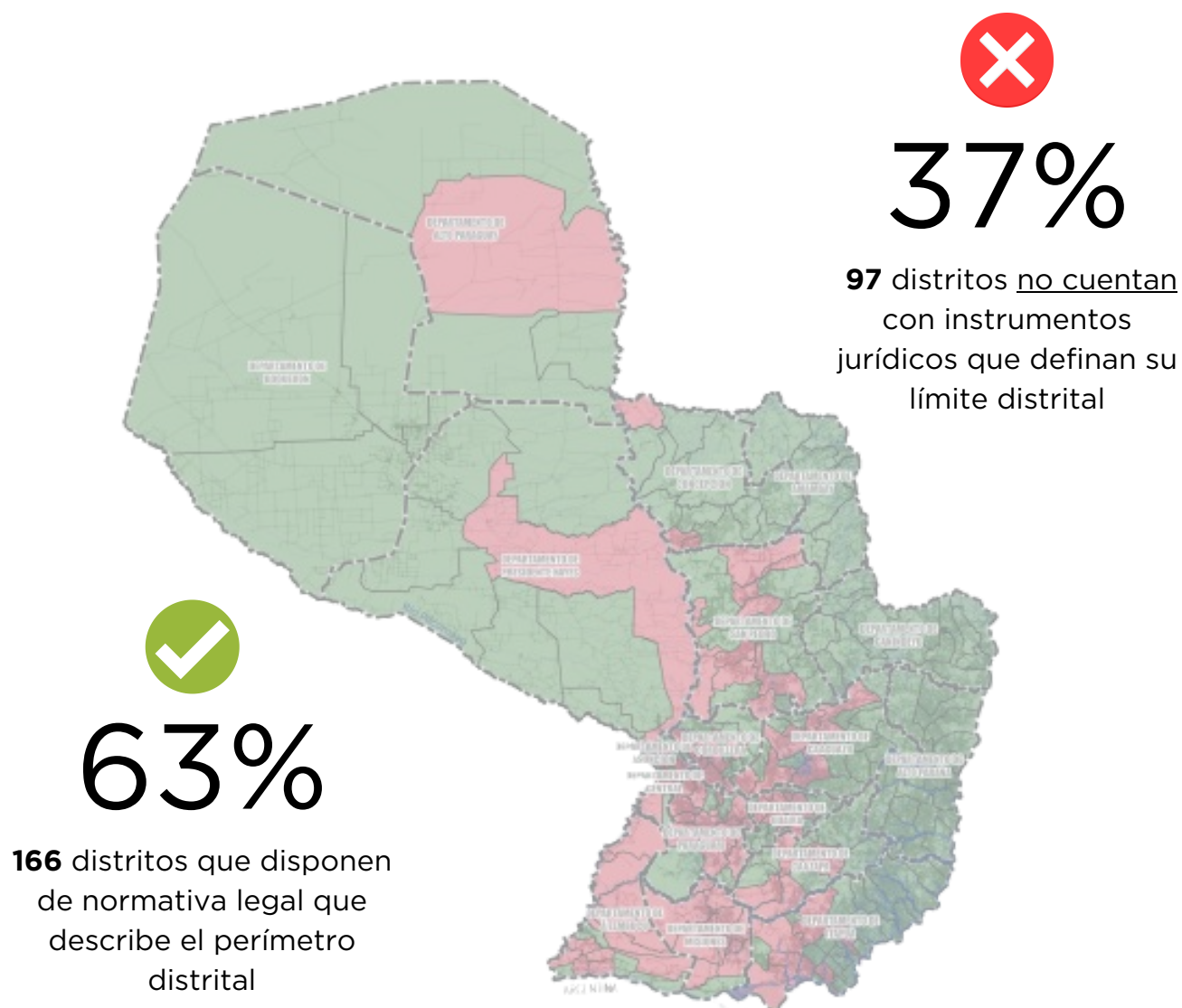
Pendientes

- Revisión detallada de la situación particular de cada distrito, según la normativa que define el perímetro distrital
- Realizar una comparación de la parte gráfica manejada por la DISERGEMIL, el INE y la DGSNC.
- Establecer las posibles diferencias en el trazado de límites distritales entre los diferentes entes gubernamentales que manejan cartografía de límites distritales.

Las fuentes gubernamentales que poseen cartografía de límites distritales son: Dirección del Servicio Geográfico Militar del Paraguay (DISERGEMIL), Instituto Nacional de Estadística (INE) y DGSNC. Esta comparación se realiza para poder evidenciar las zonas difusas o “conflictivas”, es decir, que presentan límites difusos en el trazado de los límites de los distritos.

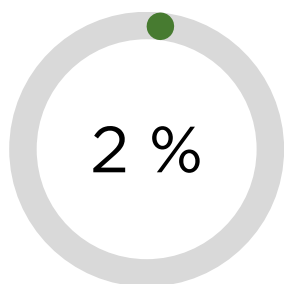
Situación país

El presente análisis nace de la necesidad de exponer la situación actual de las delimitaciones de los doscientos sesenta y tres (263) distritos. Muchos de ellos fueron creados por leyes anteriores a la vigente ley orgánica municipal, y están desprovistos de datos técnicos indispensables para el correcto cotejo del polígono municipal, originando áreas difusas o indefinidas. Ello desemboca en un abanico de problemas territoriales que afectan directamente a sus habitantes.



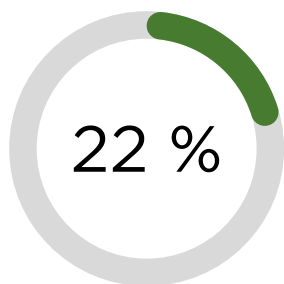
Porcentajes

Del **63%** de los distritos que tienen normativa legal, aquí se presentan cuáles fueron los métodos que, según las leyes, se usaron para establecer los límites político - administrativos de cada uno.



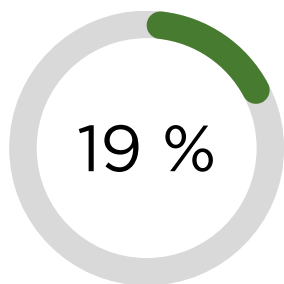
Colonias y/o Compañías

4 de los **263** distritos emplearon las colonias para establecer sus límites.



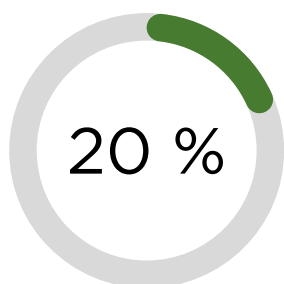
Elementos Físico - Naturales

59 de los distritos usaron elementos físico - naturales y/o culturales para definir sus límites, en algunos de los casos hasta líneas imaginarias.



Rumbos y Distancias

49 de los distritos emplearon el método de rumbos y distancias, además de los elementos físico - naturales y/o culturales.



Coordenadas UTM

Sólo **53** distritos emplearon coordenadas UTM, además de las dos últimas categorías señaladas para indicar y definir sus límites.

Hitos

30 DE AGOSTO DE 1901

Ley donde se crean Departamentos.

14 DE JULIO DE 1904

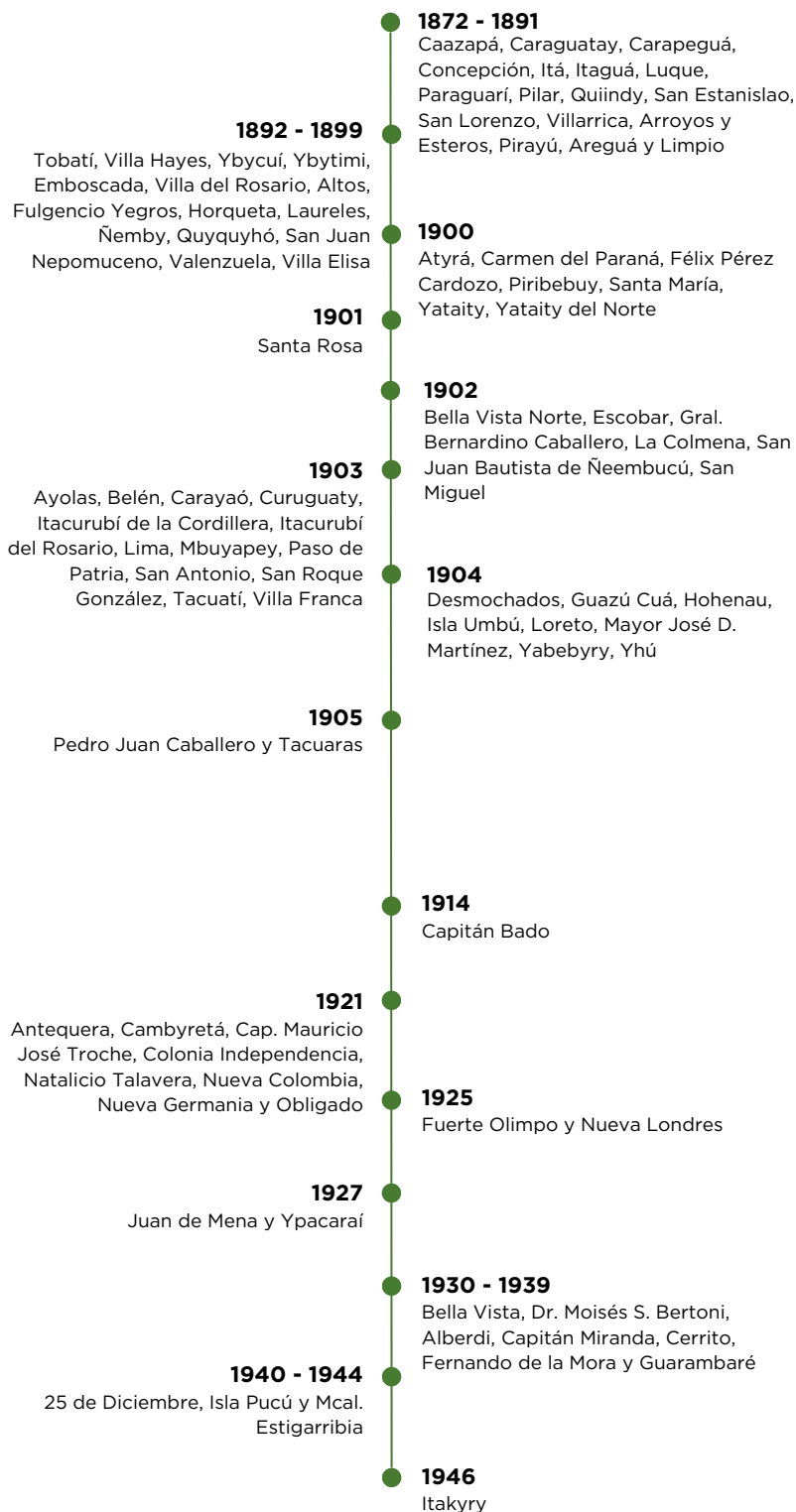
Ley por la cual se divide la campaña de la República en catorce circunscripciones, subdivididas cada una en Departamentos.

23 DE AGOSTO DE 1906

Ley sobre División Territorial de la República del Paraguay.

29 DE FEBRERO DE 1944

DECRETO-LEY N° 9484 Que establece la División Política del Territorio de la República y sustituye al Decreto-Ley N° 2731.



25 DE NOVIEMBRE DE 1948

Ley N° 52, que modifica parcialmente el Art. 5° del Decreto- Ley N° 9484.

7 DE DICIEMBRE DE 1973

Ley N° 426, que establece la división política del territorio de la República del Paraguay.

LEY N° 426. MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES

- a. Ley N° 507 del 27/12/1974,
- b. Ley N° 768 del 2/11/1979,
- c. Ley N° 1066 del 7 /08/1984,
- d. Ley N° 1153 del 15/11/1985,
- e. Ley N° 1344 del 14/10/1988,
- f. Ley N° 71, del 6/11/1992,
- g. Ley N° 1716, del 6/06/2001,
- h. Ley N° 2244, del 30/09/2003,
- i. Ley N° 3673 que modifica el Art. N° 3 de la Ley N° 426 del 7/12/1973 “Que establece la División Política del Territorio de la República”

1950
Buena Vista

1956 -1957
Fram y Gral. Higinio Morinigo

1961 - 1962
José Fassardi, Nueva Alborada,
Lambaré y Puerto Pinasco

1966 - 1968
Dr. Juan Manuel Frutos, Ciudad del Este, Dr. Juan León Mallorquín y Juan E. O'leary

1972
Villalbín

1973 - 1976
Loma Grande, Mbocayaty del Yhaguy, Salto del Guará, Corpus Christi, Natalio, Repatriación, Puerto Casado

1981 - 1988
Chore, Dr. J. Eulogio Estigarribia, Edelira, Gral. Resquin, R.I. 3 Corrales, Dr. Bottrell, Tomas Romero Pereira, Alto Vera, Ñacunday, San Cristóbal, Yby Yaú, J. A. Saldivar, Raúl Arsenio Oviedo, La Paz, Nueva Italia, San José Obrero, José Domingo Ocampos, José Falcón, Mcal. Fco. Solano López, Nanawa, Yatyty y San Juan del Paraná

1990 - 1999
3 de Febrero, La Pastora, Los Cedrales, Minga Guazú, Naranjal, Pirapó, Santa Rita, Santa Rosa del Monday, Guayaibí, Mbaracayú, Minga Porã, San Alberto. Simón Bolívar, Tavaí, Capiibary, Iruña, Paso Yobái, Vaquería, Katueté, La Paloma, Itapúa Poty y Nueva Esperanza

2000 - 2010
Santa Rosa del Aguaray, Yasy Cañy, Yrybucúá, Santa Fe del Paraná, Bahía Negra, Filadelfia, Loma Plata, Tte. 1° Manuel Irala Fernández, Carmelo Peralta, Gral. José María Bruguez, San Carlos del Apa, Tebicuary, Tembiaporã y Azote'y

2011 - 2018
José Félix López, Liberación, Nueva Toledo, Ybyrarobana, Zanja Pyta, 3 de mayo, Dr. Raúl Peña, Karapai, paso Barreto, San Alfredo, Yby Pyta, Arroyito, maracanã, María Antonia, Pancholo y Puerto Adela

2020 - 2021
Campo Aceval, Cerro Corá, Laurel, Paso Horqueta, San José del Rosario, Boquerón, Itacua y Nueva Asunción

Delimitación distrital y el Catastro

Para la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro (DGSNC) es necesario el estudio de los límites distritales. La importancia de esta tarea radica en la asignación de identificador catastral a los inmuebles, lo cual está completamente vinculado a su ubicación geográfica.

El límite distrital es una información técnica imprescindible al momento del cobro del impuesto predial, este impuesto es una de las principales fuentes de ingreso genuino de los gobiernos locales.



Tener límites distritales definidos de manera correcta y precisa permite una correcta codificación catastral.

El trabajo desarrollado en este documento es una aproximación a la situación de los límites de los distritos, que busca contextualizar a los técnicos de la DGSNC para que tengan una herramienta útil con la cual desempeñarse.

Establecer los límites distritales es una tarea necesaria. Ella es total responsabilidad de las autoridades locales, del Ministerio del Interior y del Congreso de la República. No es una función de la DGSNC. Sin embargo, el Catastro Nacional es el organismo que más necesidad tiene de contar con límites precisos.

Desde esta institución entendemos que es una tarea difícil, pero necesaria para los planes de ordenamiento territoriales.

Situación por Departamento

A continuación se presenta un resumen de la situación de los distritos con respecto a la normativa legal que define sus límites político - administrativos. El trabajo fue realizado sobre los diecisiete (17) departamentos.

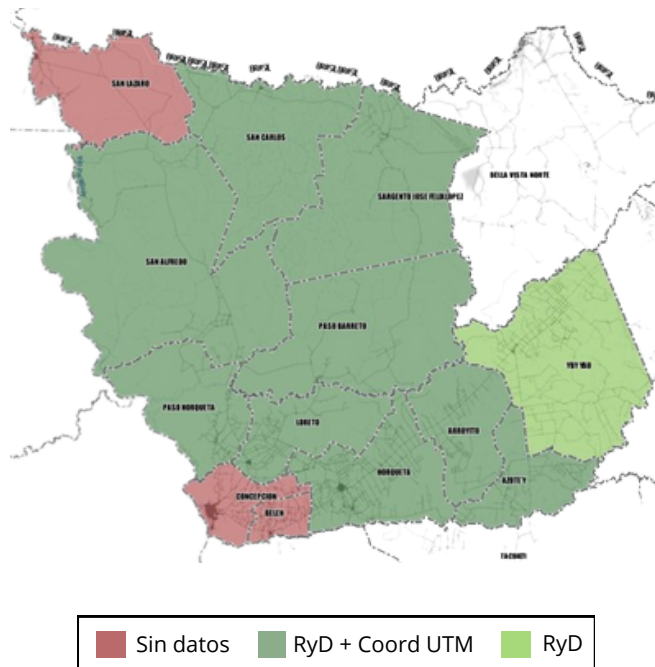
El análisis de los distritos está organizado en tres grupos, según la información establecida en sus normativas legales. El **primer grupo** hace alusión a los distritos con mayor información técnica, lo cual facilita el trazado perimetral del municipio creado y los linderos de éste. El **segundo**

representa a los distritos en cuyas normativas legales son mencionados como límites las barreras físicas, naturales o culturales, pero que no son medidas exactas y precisas de posicionamiento. Mientras, el **tercer y último grupo** está destinado a aquellos distritos desprovistos de normativas legales, o cuyas normativas son meramente políticas, carentes de datos técnicos. Siglas: **RyD (Rumbos y Distancias)**

Departamento de Concepción

Ley N° 426 de fecha 7 de diciembre de 1973, en donde se establece la división política del territorio de la República, en su Art. 3° establece los Departamentos que comprenderán el territorio nacional, siendo el Departamento de la Concepción el 1°. Conformado por seis (06) Distritos: **CONCEPCIÓN (B01), BELÉN (B04), HORQUETA (B06), LORETO (B05), SAN CARLOS (B03), SAN LAZARO (B02).**

En la actualidad el Departamento está conformado por catorce (14) Distritos, siendo los últimos creados: **JOSÉ FÉLIX LÓPEZ (B07), YBY YAÚ (B08), AZOTE'Y (B09), SAN ALFREDO (B11), PASO BARRETO (B12), ARROYITO (B13), PASO HORQUETA (B14) e ITACUÁ (B15).**



Actualmente el Departamento cuenta con catorce (14) distritos. Los de más reciente creación son: Paso Horqueta e Itacuí. En los últimos diez (10) años, en el Departamento se han creado siete (7) Distritos, siendo el Departamento que más modificaciones territoriales a nivel distrital ha sufrido.

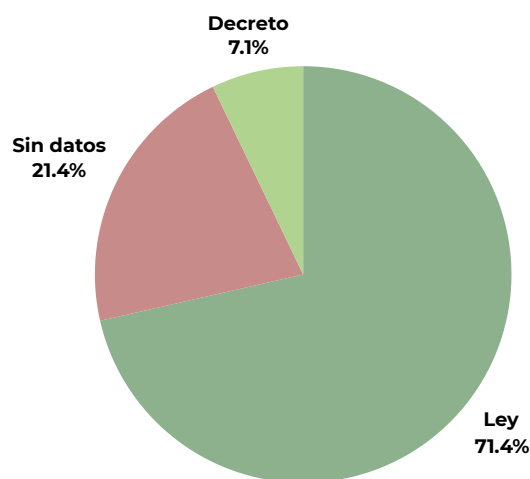
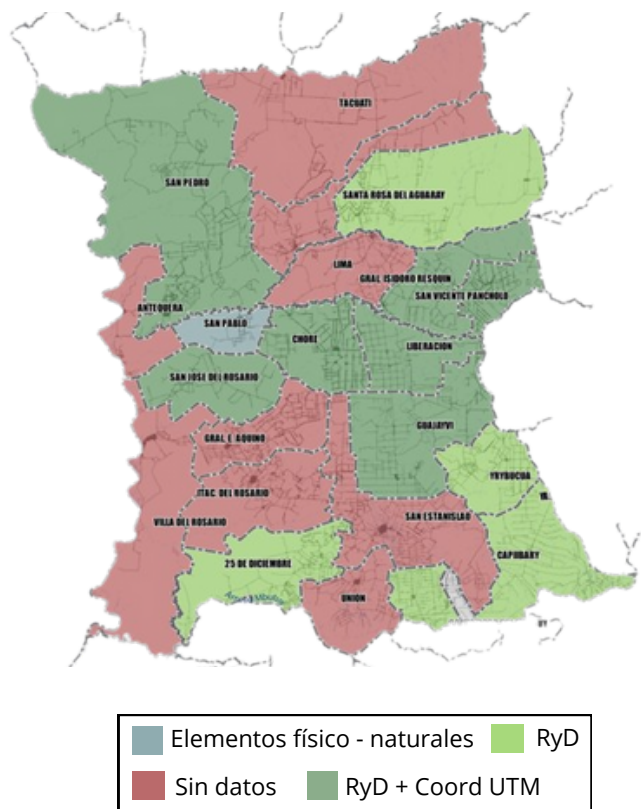


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Según el análisis el **71,43%** de los distritos de este Departamento cuentan con normativas legales de creación que presentan rumbos, distancias y coordenadas UTM, datos técnicos necesarios para el correcto trazado perimetral. Un **7,14%** de los distritos cuentan con leyes que establecen los límites los elementos pueden llevar a ser insuficientes para realizarlo de manera adecuada. Quedando un **21,43%** que no presentan ningún tipo de normativa legal que permita establecer el perímetro distrital.

Departamento de San Pedro



Según la Ley N° 426/1973, el Departamento de San Pedro es el segundo creado para dividir territorialmente el país.

Inicialmente, el Departamento estuvo conformado por diez (10) distritos:

SAN PEDRO (C01), ANTEQUERA (C02), FELIPE MATIAUDA, GRAL. ELIZARDO AQUINO (C03), ITACURUBÍ DEL ROSARIO (C04), LIMA (C06), NUEVA GERMANÍA (C07), SAN ESTANISLAO (C05), TACUATÍ (C08), UNIÓN (C09), 25 DE DICIEMBRE (C10), VILLA DEL ROSARIO (C11)

Posteriormente se crearon doce (12) distritos más:

YATAITY DEL NORTE (C12) (anteriormente Felipe Matiauda), **GRAL. RESQUIN (C13), CHORE (C14), SAN PABLO (C15), GUAYAIBI (C17), CAPIIBARY (C18), SANTA ROSA DEL AGUARAY (C19), YRYBUCUA (C20), LIBERACIÓN (C21), PANCULO (C22) y SAN JOSÉ DEL ROSARIO (C23)**

De los veintidós (22) distritos que lo conforman, solo el **54,55%** de ellos presentan una ley con elementos técnicos suficientes para determinar los límites distritales (rumbo y distancia, coordenadas UTM y elementos físico - naturales y/o culturales). **4,55%** de los distritos no tiene cómo representar claramente los límites. Quedan así **40,91%** que no poseen algún documento que determine el perímetro distrital, y no es posible establecer su límite político - administrativo.

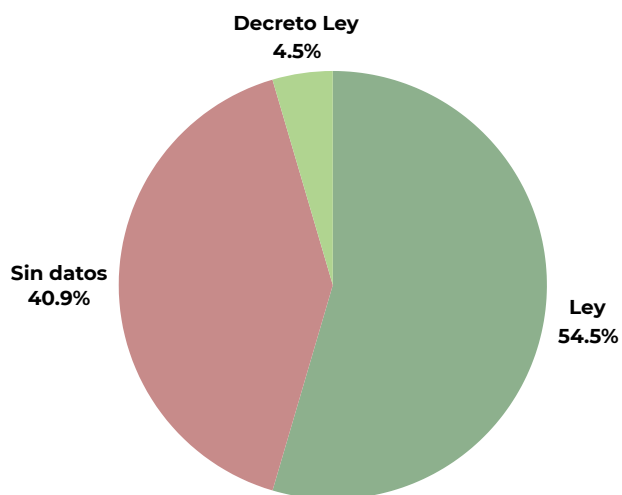


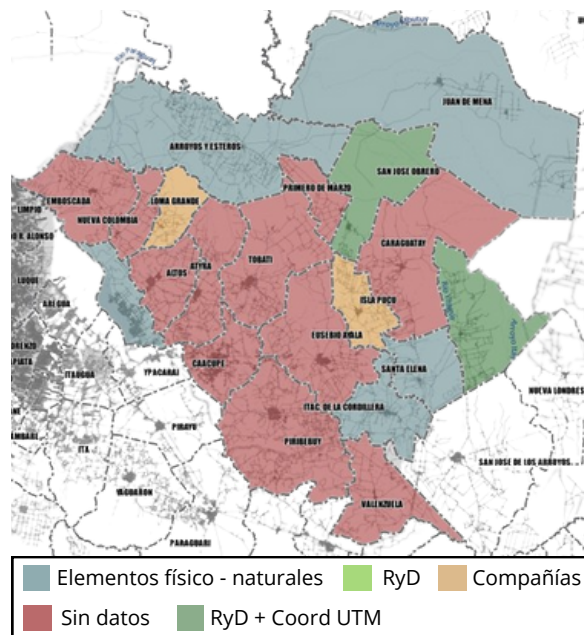
Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Cordillera

A través de la Ley N° 426 de fecha 7 de diciembre de 1973 se establecen los Departamentos que comprenderán el territorio nacional, siendo el Departamento de la Cordillera el III°.

El mismo se encuentra conformado por veinte (20) distritos:

CAACUPE (D01), ALTOS (D02), ARROYOS Y ESTEROS (D03), ATYRA (D04), CARAGUATAY (D05), EMBOSCADA (D06), EUSEBIO AYALA (D07), ISLA PUCÚ (D08), ITACURUBI DE LA CORDILLERA (D09), JUAN DE MENA (D10), NUEVA COLOMBIA (D11), PIRIBEBUY (D12), PRIMERO DE MARZO (D13), SAN BERNARDINO (D14), SANTA ELENA (D15), TOBATI (D16), VALENZUELA (D17), LOMA GRANDE (D18), MBOCAYATY DEL YHAGUY (D19) y SAN JOSE OBRERO (D20), a través de la Ley N° 3673/2008, la cual modifica los límites departamentales.



Con la creación de los distritos de La Pastora e Itacurubí de la Cordillera, se encuentra parte de su territorio fuera del límite departamental definida por Ley.

Los límites políticos - administrativos de los municipios que conforman este Departamento, de acuerdo la investigación documental se constata que: nueve (9) distritos cuentan con una normativa que establece los límites político - administrativos. Es decir, un **55%** de los Distritos carece de instrumentos jurídicos que definan sus límites.

En nueve (9) de los distritos que cuentan con normativa legal, no fue posible realizar el trazado de los mismos. Esto, debido a que los elementos que se emplearon para tal fin (compañías, elementos físicos - naturales y/o culturales, rumbos y distancias) no fueron suficientes para graficar lo establecido en la normativa legal.

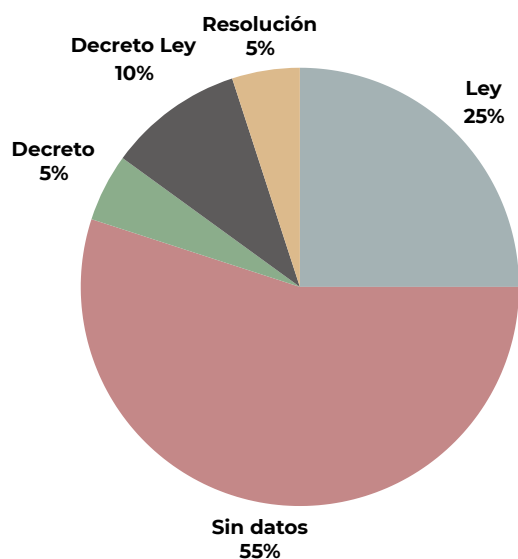
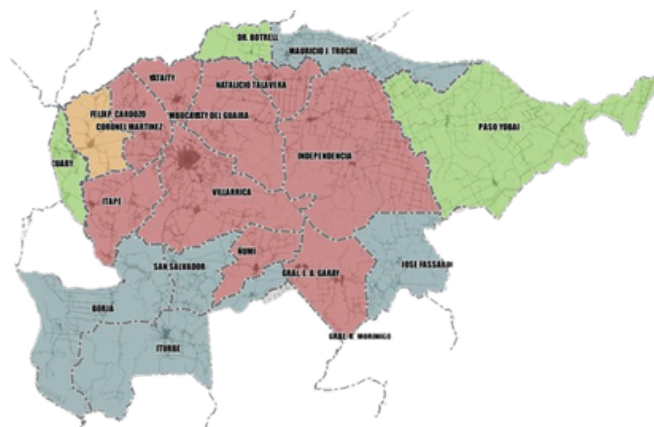


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Guairá



Elementos físico - naturales	RyD	Compañías
Sin datos	RyD + Coord UTM	

Según la investigación documental llevada a cabo, se pudo constar que de los dieciocho (18) distritos que lo conforman, nueve (9) cuentan con algún instrumento que establece o define los límites político - administrativos. Es decir, el **50%** de los distritos que conforman el departamento de Guairá carece de instrumentos jurídicos que definan sus límites.

De los nueve (9) Distritos que cuentan con normativa legal, el 5,6% utilizaron para la definición del límite compañías; el 27,8% solo elementos físico - naturales y/o culturales y el 16,7% restante se hizo a través de rumbos, distancias y elementos físico naturales.

La Ley N° 426 de 1973 establece al Departamento de Guairá como el IV° Departamento, a su vez determinando el perímetro distrital. Se encuentra conformado por:

VILLARRICA (E01), BORJA (E03), CAP. MAURICIO JOSÉ TROCHE (E09), CORONEL MARTINEZ (E06), FELIX PEREZ CARDOZO (E08), GRAL. EUGENIO A. GARAY (E05), INDEPENDENCIA (E04), ITAPÉ (E10), ITURBE (E11), JOSE FASSARDI (E07), MBOCAYATY (E12), NATALICIO TALAVERA (E13), ÑUMI (E15), SAN SALVADOR (E02). YATAITY (E16).

Ley N° 4630 de fecha 07 de junio de 2012, por medio de la cual se modifica el Art. 3° de la Ley N° 426/1973, los límites de los Departamento de Guairá y Caazapá.

Se incorporaron tres (3) Distritos: **TEBICUARY (E14), DR BOTTRELL (E17) y PASO YOBAI (E18)**

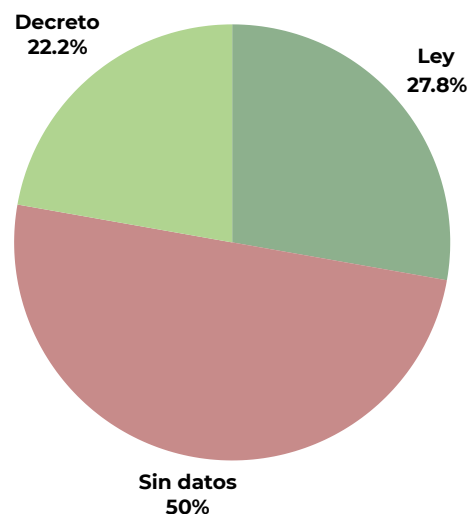


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

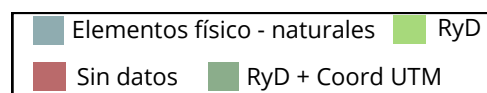
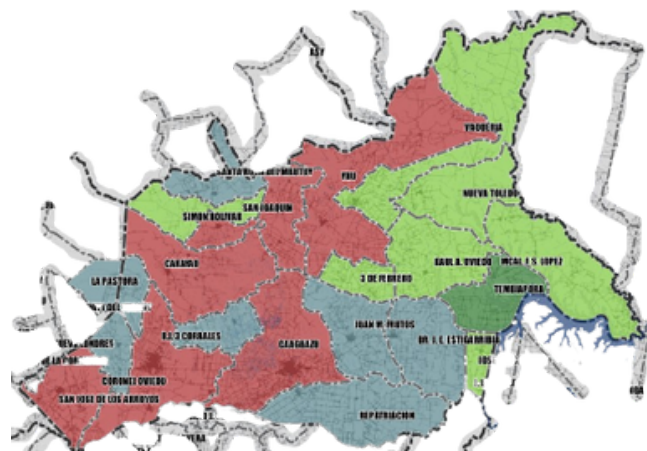
Departamento de Caaguazú

Es el V° Departamento de la República de Paraguay y se encuentra conformado por los siguientes Distritos:

CORONEL OVIEDO (F01), CAAGUAZÚ (F02), CARAYAÓ (F03), DR. CECILIO BAÉZ (F04), DR. JAUN MANUEL FRUTOS (F13), HUGO STROESSNER SAN JOSÉ (F08), YHÚ (F10)

A estos distritos se sumaron los siguientes : **NUEVA TOLEDO (F05), NUEVA LONDRES (F06), SAN JOAQUIN (F07), REPATRIACIÓN (F14), SANTA ROSA MBUTUY (F15), DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA (F16), JOSE DOMINGO OCAMPOS (F17), R.I. 3 CORRALES (F18), RAUL ARSENIO OVIEDO (F19), MCAL. FCO. SOLANO LOPEZ (F20), 3 DE FEBRERO (F21), SIMÓN BOLÍVAR (F22), LA PASTORA (F23), VAQUERÍA (F24) y TEMBIAPORÁ (F25)**

Observación: el municipio de Hugo Stroessner tiene, hoy en día, otro nombre: NUEVA LONDRES



El Departamento está conformado por 22 (veintidós) distritos, en donde **4,55%** fueron creados con normativas legales con sustento técnico para el trazado perimetral. El **31,82%** no presenta disposiciones legales que establezcan sus límites., Mientras, el **63,64%** restante posee normativas que establecen sus límites, ya sea a través de líneas imaginarias o elementos físico - naturales y culturales, rumbos y distancias.

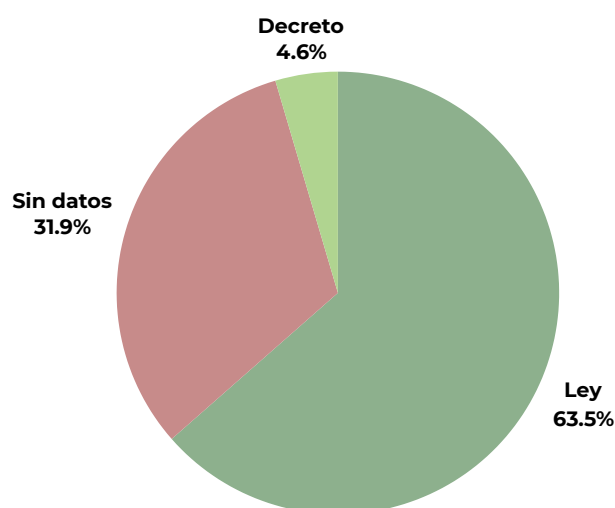
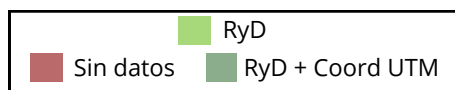
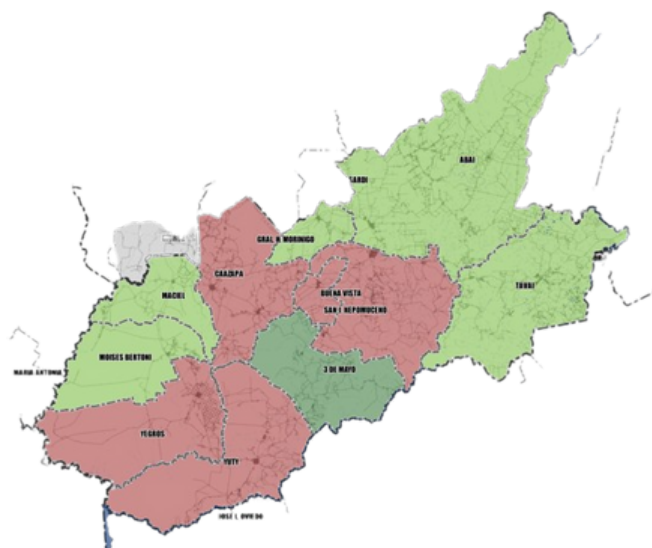


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Este Departamento además debe evaluar su límite departamental, ya que con la creación de los Distritos de La Pastora e Itacurubí de la Cordillera, según la cartografía base, **estos últimos se encontrarían dentro del perímetro departamental parcialmente.**

Departamento de Caazapá



Caazapá es el VI° Departamento, el cual está compuesto por los siguientes distritos:

CAAZAPÁ (G01), ABAÍ (G07), BUENA VISTA (G02), DR. MOISES S. BERTONI (G05), GRAL. HIGINIO MORINIGO (G03), MACIEL (G04), SAN JUAN NEPOMUCENO (G06), TABAÍ (G08), YEGROS (G09), YUTY (G10)

Ley N° 4630 de fecha 07 de junio de 2012, por medio de la cual se modifica el Art. 3° de la Ley N° 426/1973, lo que concierne a los límites de los Departamentos de Guairá y Caazapá.

En la actualidad el departamento presenta (11) distritos, siendo el último creado el de **3 DE MAYO (G11)** (año 2012).

Del total de distritos, sólo el 9,1% presenta leyes de creación con descripciones técnicas de rumbo, distancia y coordenadas UTM, además de establecer los elementos físicos, naturales y culturales que limitan cada uno de los distritos. El **45,45%** no dispone de ningún instrumento legal que los definan. El resto presenta leyes que definen los perímetros través de rumbos, distancias y límites físico - naturales y/o culturales

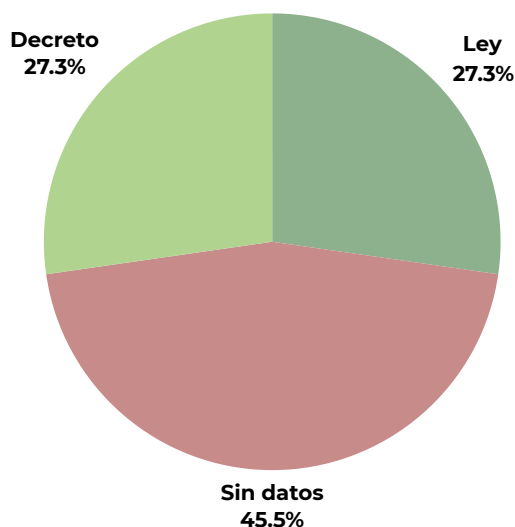


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Itapúa

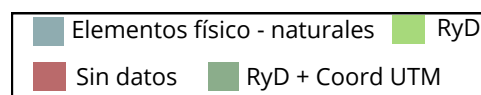
Departamento de Itapúa, el VII°.
Para el año 1973, el Departamento estuvo conformado por dieciocho (18) Distritos, los cuales son:

ENCARNACIÓN (H01), BELLA VISTA (H02), CAMBYRETÁ (H03), CAPITÁN MEZA (H04), CAP. MIRANDA (H07), CAP. VICENTE A. MATIAUDA, CARMEN DEL PARANÁ (H06), CORONEL BOGADO (H08), FRAM (H09), GRAL. ARTIGAS (H10), GRAL. DELGADO (H11), HOHENAU (H12), JESÚS (H13), OBLIGADO (H14), SAN COSME (H15), SAN PEDRO DEL PARANÁ (H16), TRINIDAD (H18).

Posteriormente se fueron incorporando trece (13) Distritos más, los cuales son:

NUEVA ALBORADA (H17), NATALIO (H19), JOSÉ LEANDRO OVIEDO (H20), SAN RAFAEL DEL PARANÁ (H21), CARLOS ANTONIO LÓPEZ (H22), MAYOR OTAÑO (H23), EDELIRA (H24), SAN JUAN DEL PARANÁ (H25), LA PAZ (H26), TOMÁS ROMERO PEREIRA (H27), YATYTAY (H28), ALTO VERA (H29), PIRAPO (H30), ITAPÚA POTY (H31).

El Distrito que inicialmente se denominó Capitán Vicente Matiauda, a través de la Ley N° 66, de fecha 19 de enero de 1990, se restituyó y asignó nueva denominación en su Art. 2°, a Distrito de Nueva Alborada.



El **38,7%** de los Distritos de Itapúa presentan normativas legales con datos técnicos suficientes para realizar el correcto trazado perimetral de cada Distrito, mientras que el **38,8%** presenta normativa legal la cual menciona elementos representativos, pero sin mucha exactitud para el trazado y el **22.5%** no presenta disposiciones que establezcan o modifiquen los límites de los distritos.

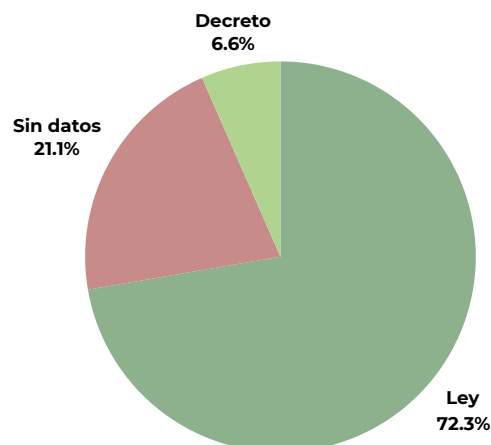


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Misiones

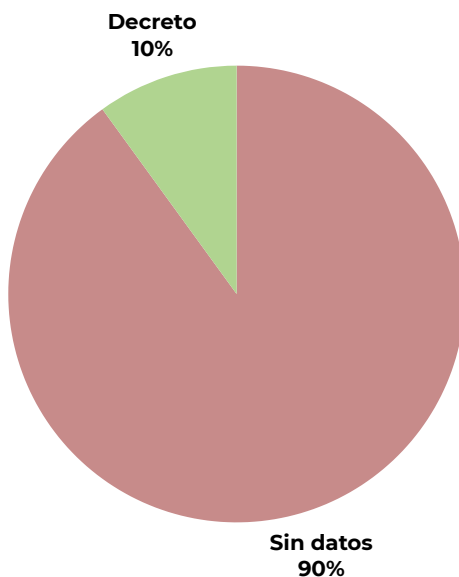
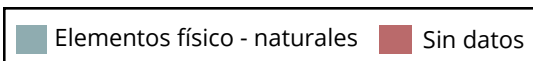
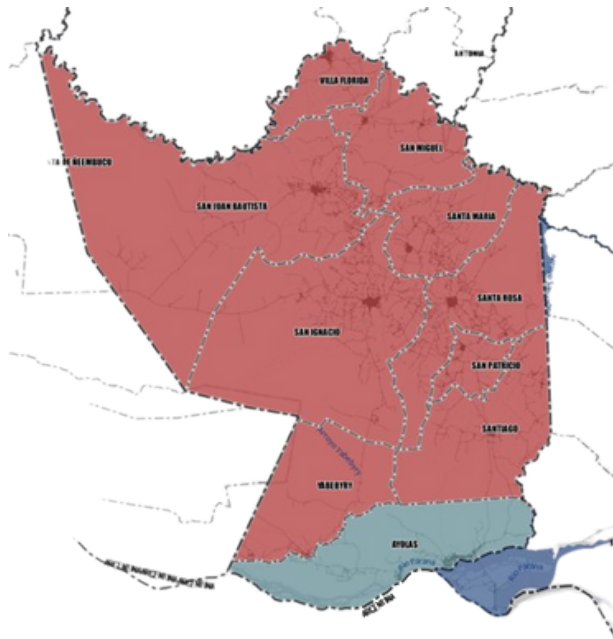


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Misiones, el VIIIº. Está conformado por diez (10) Distritos, los cuales son:

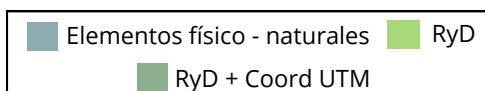
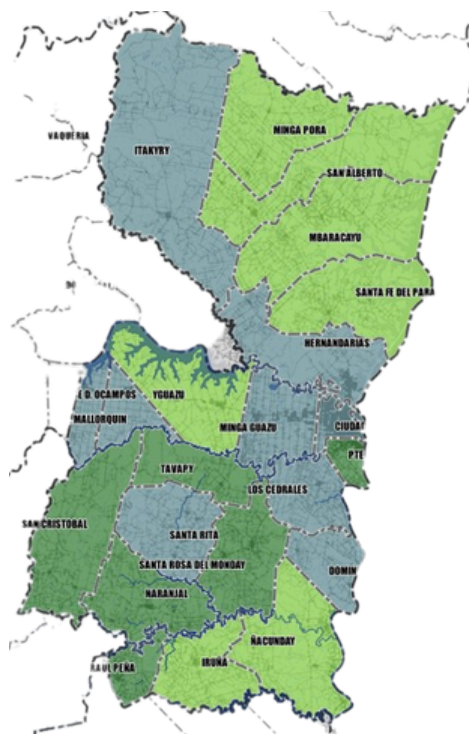
SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES (I01), AYOLAS (I02), SAN IGNACIO (I03), SAN MIGUEL (I04), SAN PATRICIO (I05), SANTA MARÍA (I07), SANTA ROSA (I08), SANTIAGO (I06), VILLA FLORIDA (I09) y YABEBRY (I10).

En lo referente a la definición de los límites distritales, es uno de los Departamentos que durante la investigación menos información se consiguió en lo que se refiere a normativas legales que establezcan los límites distritales.

El Distrito de Ayolas cuenta con un Decreto del año 1901, que a través de elementos físico - naturales y culturales, determina el perímetro distrital.

Con lo cual el **90%** de los Distritos del Departamento carecen de normativa legal que determine los límites político - administrativos de los mismos.

Departamento de Alto Paraná



6 (seis) de los Distritos que conforman el Departamento presentan normativas legales con datos técnicos tales como rumbos, distancias y coordenadas, lo que se traduce en un **27,3%** del total de Distritos del Departamento. Existiendo un **27,3%** que tiene instrumentos legales, pero que pudieran ser insuficientes para el correcto trazado del perímetro distrital. El **45,5%** restante de los Distritos cuenta con normativas legales que sólo emplearon elementos físico - naturales y culturales para demarcar referencialmente sus límites.

Departamento de Alto Paraná el X°.

A través de la Ley N° 3673 de fecha 23 de diciembre de 2008, se modifican los límites departamentales.

Está conformado por veintidós (22) Distritos, los cuales son:

HERNANDARIAS (K01), DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA (K02), ÑACUNDAY (K03), CIUDAD DEL ESTE (K04), DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN (K05), ITAKYRY (K06), JUAN E. O'LEARY (K07), PRESIDENTE FRANCO (K08), YGUAZÚ (K09), SAN CRISTÓBAL (K10), SANTA RITA (K11), LOS CEDRALES (K12), MINGA GUAZÚ K13), NARANJAL (K14), SAN ALBERTO (K15), MINGA PORÁ (K16), SANTA ROSA DEL MONDAY (K17), IRUÑA (K18), MBARACAYÚ (K19) y SANTA FE DEL PARANÁ (K20)

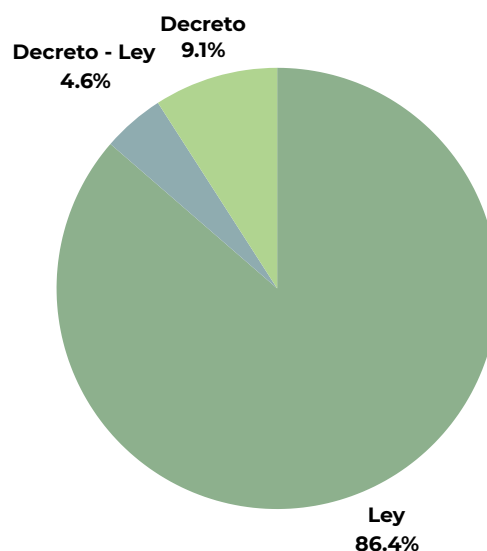


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento Central

Departamento Central, el XI°.

Estaba conformado en el momento de la Ley departamental por:

AREGUÁ (L01), CAPIATÁ (L02), FERNANDO DE LA MORA (L03), GURAMBARÉ (L04), ITÁ (L05), ITAUGUÁ (L06), LAMBARÉ (L19), LIMPIO (L07), LUQUE (L08), MARIANO ROQUE ALONSO (L09), NUEVA ITALIA (L11), ÑEMBY (L10), SAN ANTONIO (L12), SAN LORENZO (L13), VILLA ELISA (L14), VILLETA (L15), YPACARAÍ (L17) e YPANÉ (L18)

Está conformado por diecinueve (19) Distritos, siendo el Distrito de última creación:

J. A. SALDIVAR (L20) Creado por Ley del año 1985.

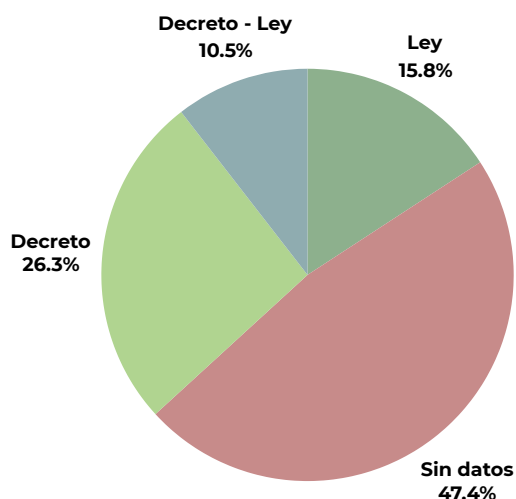
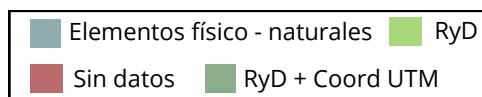
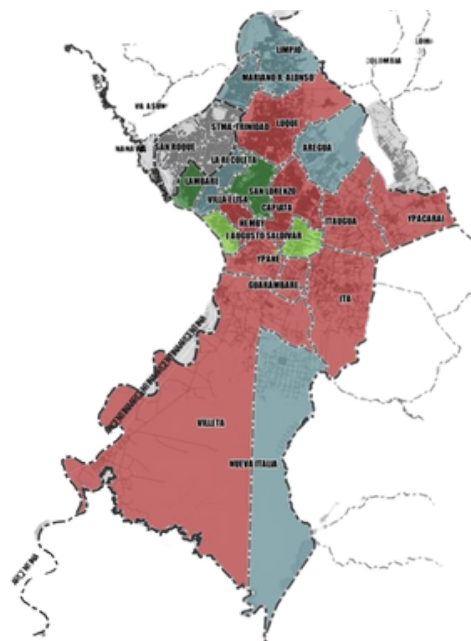
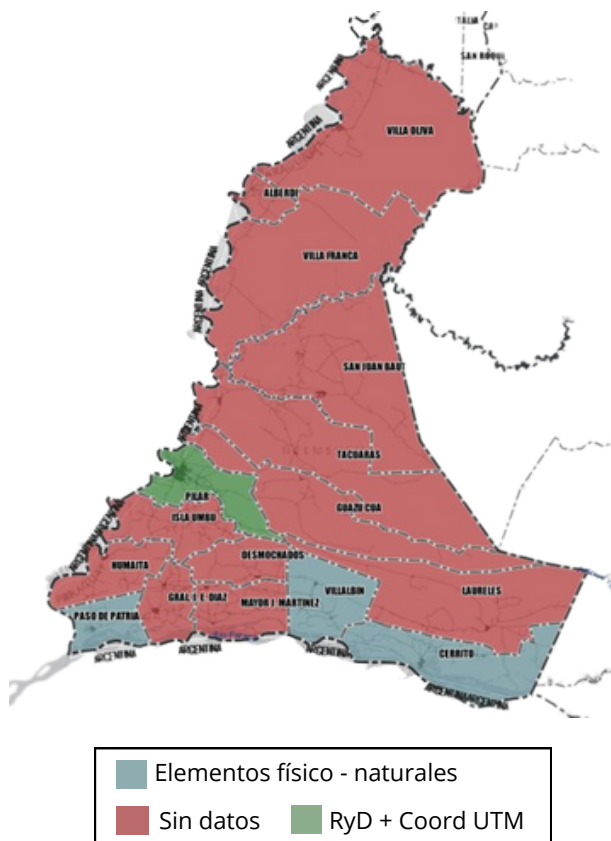


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

En cuanto a sus límites distritales, sólo dos (2) Distritos tienen ley con suficientes elementos técnicos para determinarlos, lo que es apenas el **10.5%** del total, diez (10) no poseen ningún tipo de documento legal que defina los mismos **47.4%**, y los otros ocho (8) poseen ley pero no son los suficientemente claras ni cuentan con los elementos necesarios que permitan determinar los límites con certeza, lo que implica que el 89,5% de los Distritos de este Departamento no poseen una ley acorde para determinar sus límites, siendo un gran problema esto, entendiendo que este Departamento es urbano en su mayoría y con alta densidad de población, lo que genera problemas administrativos y jurisdiccionales no solo a los entes gubernamentales, ONGs, sino también a los habitantes del Departamento.

Departamento de Ñeembucú



El Departamento de Ñeembucú el XII°. Está conformado por los Distritos: **PILAR (M01), ALBERDI (M02), CERRITO (M03), DESMOCHADOS (M04), GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ (M05), GUAZÚ - CUÁ (M06), HUMAITÁ (M07), ISLA UMBÚ (M08), LAURELES (M09), MAYOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ (M11), PASO DE PATRIA (M10), SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ (M12), TACUARAS (M13), VILLA FRANCA (M15), VILLA OLIVA (M14), VILLALBIN (M17).**

La revisión documental arrojó que de los dieciséis (16) Distritos que forman el Departamento, doce (12) de estos no poseen ningún documento legal que determine sus límites, lo que traduce en un **75%** del Departamento, no cuenta registro de herramientas legales que permitan definir el perímetro, dejando de esta manera solo el **18,75%** que cuenta con algún documento para poder intentar definir el perímetro distrital, pero tan solo un Distrito (Pilar) posee una ley con suficientes elementos técnicos para representar sus límites, es decir del total departamental solo el **6,25%** puede ser graficado.

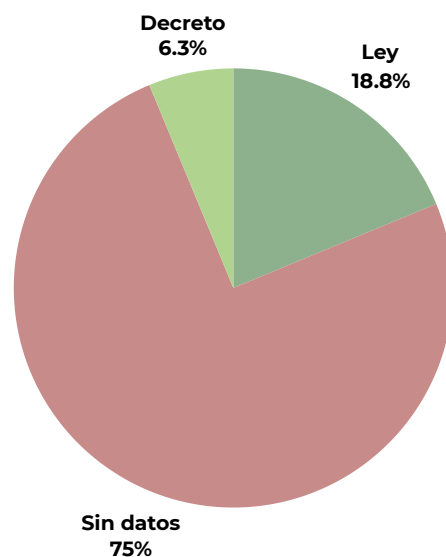


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Amambay

El Departamento se encuentra afectado por el trazado de sus límites conforme lo fijado en el Tratado de Límites del 9 de enero de 1872 con la República Federativa del Brasil.

Se creó a través de la Ley N° 426/73, donde se establecen los límites político-administrativos de los Departamentos que conforman la República del Paraguay, este en la Ley es Departamento XIII°.

Está conformado por tres (3) Distritos, para el momento de la Ley departamental:

PEDRO JUAN CABALLERO (N01), BELLA VISTA (N02), CAP. BADO (N03)

Posteriormente se crearon tres (3) nuevos Distritos:

ZANJA PYTÁ (N04) Año 2011, **KARAPÁI (N05)** Año 2013, y **CERRO CORÁ (N06)** Año 2020.

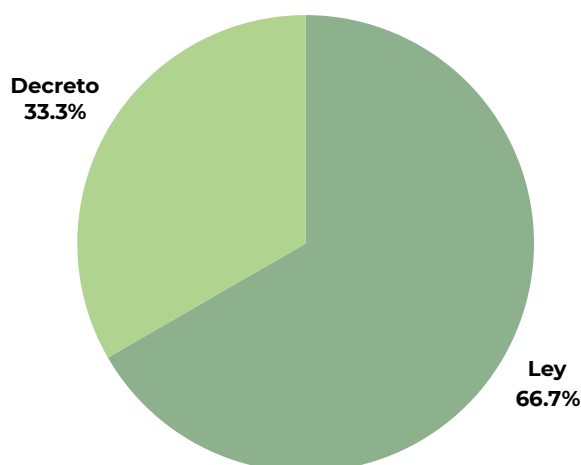
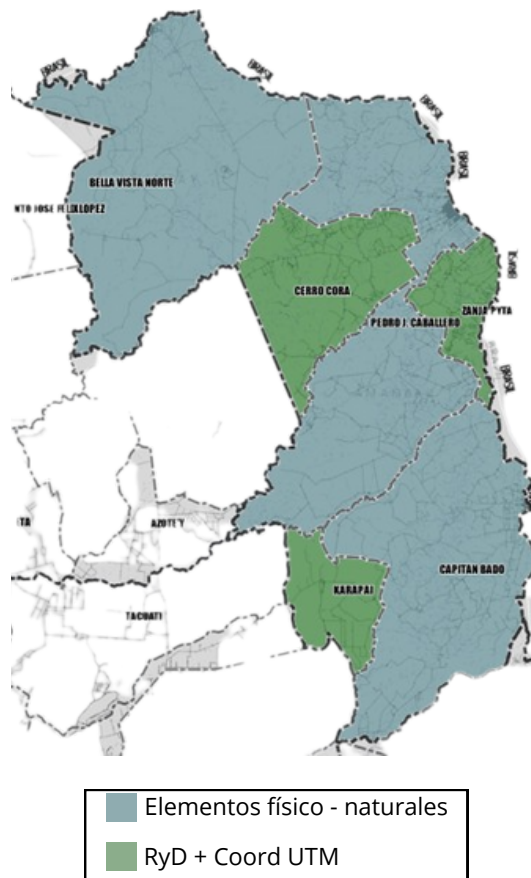


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Según la información obtenida referente a los límites distritales, todos los Distritos presentan normativa legal de creación, de ellos el **50%** cuenta con normativa legal que presenta rumbos, distancias y coordenadas en UTM, además de elementos físicos, naturales y culturales que trazan el perímetro de la ciudad. El restante **50%** de los Distritos, las normativas por las cuales se definen los perímetros distritales se basan en elementos físico - naturales y culturales, lo cual puede generar dificultades para realizar el correcto graficado del límite distrital.

Departamento de Presidente Hayes

En 1945 una disposición ordenadora del territorio nacional creó el Departamento Presidente Hayes, con los distritos Villa Hayes y Benjamín Aceval.

A través de la Ley N° 426 de fecha 7 de diciembre de 1973, en donde se establece la división política del territorio de la República, siendo el Departamento de Presidente Hayes el XV°.

BENJAMÍN ACEVAL (P02), PUERTO PINASCO (P04), VILLA HAYES (P01), y demás poblaciones dentro de los citados límites.

En la actualidad el Departamento está conformado por diez (10) Distritos:

NANAWA (P05), JOSÉ FALCÓN (P06), TTE. 1ERO. MANUEL IRLA FERNÁNDEZ (P07), TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ (P08), GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ (P09)

siendo los de más reciente promulgación:

CAMPO ACEVAL (P10), año 2020 y

NUEVA ASUNCIÓN (P11) año 2021.

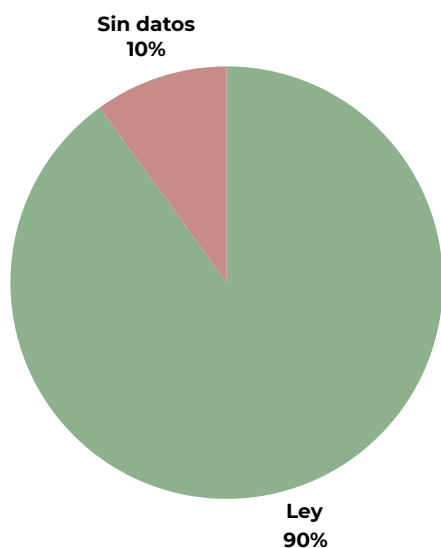
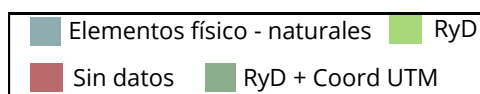
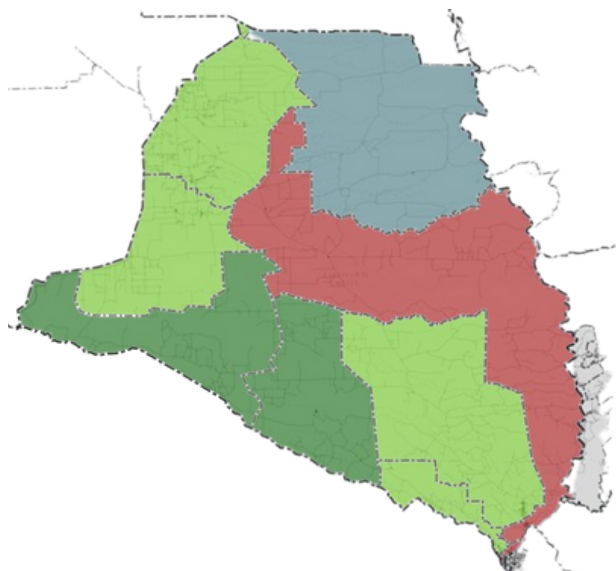


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

En cuanto a los límites distritales, el Departamento está en condiciones favorables al ser comparado con el resto de los Departamentos, ya que solo un 10% de los Distritos (Villa Hayes) no posee ningún documento que determine sus límites, sin embargo, de los nueve (9) Distritos restantes sólo cuatro (4), es decir 40% poseen una ley que contenga los elementos técnicos necesarios para determinar con certeza sus límites, como rumbos y distancias, coordenadas UTM y elementos físico - naturales y culturales. El restante 50% de los Distritos, cuenta con normativa legal que presentan elementos sin que esto signifique que los mismo dan los suficientes elementos para el correcto armado del perímetro distrital.

Departamento de Boquerón

En el año 1945, una disposición ordenadora del territorio nacional creó el Departamento Boquerón.

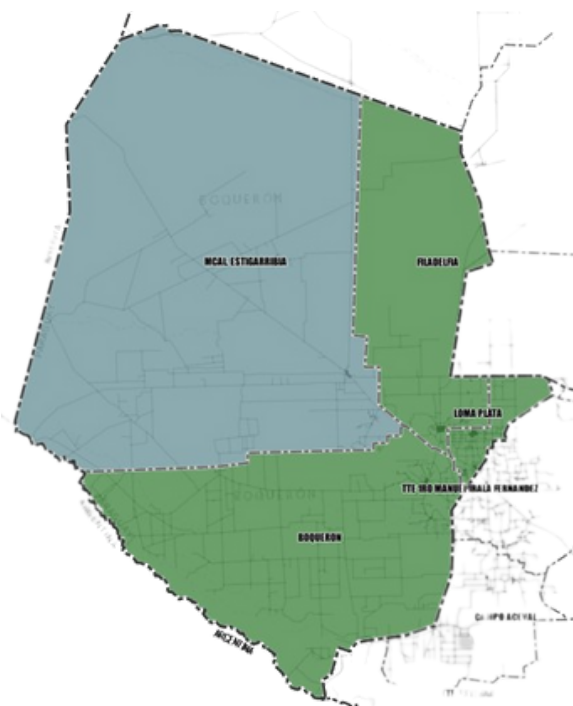
A través de la Ley N° 426 de fecha 7 de diciembre de 1973, en donde se establece la división política del territorio de la República, a través del Art. 3° se establecen los Departamentos que comprenderán el territorio nacional, siendo el Departamento de Boquerón el XVI° (En Ley N° 71/92 de Fecha 05 de noviembre de 1992, se modifica Art. 1° y Art. 3° de la Ley N° 426/73).

Establecido que estaría conformado por el Distrito de:

MARISCAL ESTIGARRIBIA (Q01), y demás poblaciones dentro de los citados límites.

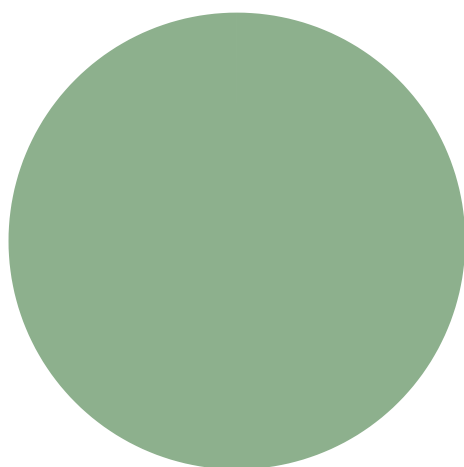
En la actualidad el Departamento está conformado por:

LOMA PLATA (Q03), FILADELFIA (Q05), BOQUERÓN (Q07), El Distrito de Boquerón fue creado en el año 2021.



■ Elemento físico - naturales ■ RyD + Coord UTM

El Distrito de Mariscal Estigarribia, se considera como el Distrito madre en virtud de que los restantes tres (3) Distritos que en la actualidad componen el Departamento se desprendieron de él. El **100%** de los Distritos cuenta con instrumentos legales que definen sus límites políticos - administrativos, es el único Departamento con esta característica en donde la totalidad de sus Municipios están establecidos sus perímetros jurídicamente. El 75% de estos fueron establecidos a través de los métodos de rumbos y distancias, coordenadas UTM y elementos físico - naturales y culturales. Mientras el restante 25% sólo emplearon elementos físico - naturales y culturales.



Ley
100%
Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

Departamento de Alto Paraguay

Departamento Alto Paraguay el XVII°. (En Ley N° 71/92 de fecha 5 de noviembre de 1992, se modifica Art. 1° y Art. 3° de la Ley N° 426/73).

A través de la Ley N° 3673 de fecha 23 de diciembre de 2008, se modifican los límites departamentales.

El Distrito que para 1973, formaba el Departamento:

FUERTE OLIMPO (R01) y demás poblaciones dentro de los citados límites.

Actualmente este compuesto por cuatro (4) Distritos, los cuales son:

BAHÍA NEGRA (R02), PUERTO CASADO (R03), CARMELO PERALTA (R05).

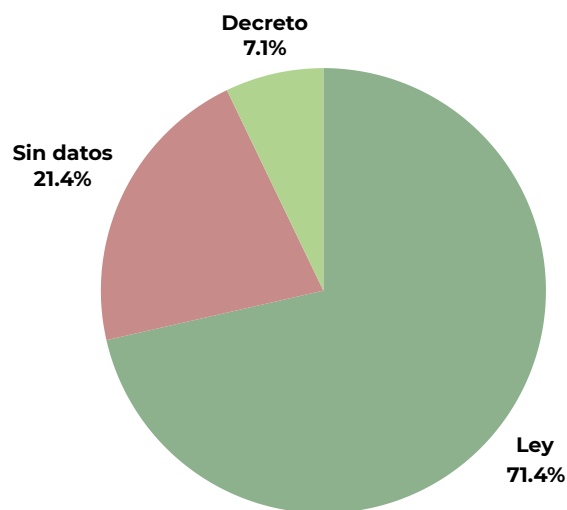
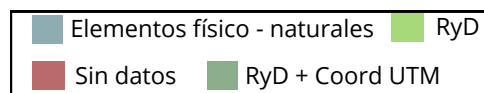
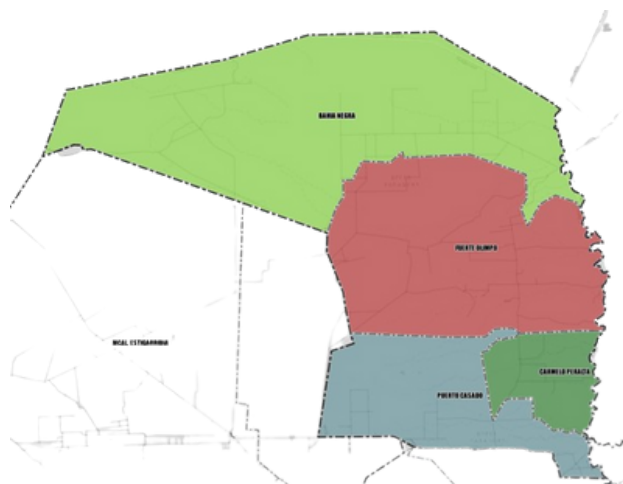


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

El único Distrito de este Departamento que no cuenta con alguna normativa legal que establezca los límites es el de Fuerte Olimpo, los otros tres (tres) Distritos que lo componen, que representan el **75%** de los Distritos del Departamento, cuentan con instrumentos que ofrecen elementos que definen el perímetro distrital, siendo el Distrito de Carmelo Peralta el de más reciente creación y cuyos elementos para definir el perímetro emplean más elementos, en contraparte se tiene el Distrito de Puerto Casado que para la definición de sus límites sólo se emplearon elementos físico - naturales y culturales.

Departamento de Canindeyú

Departamento de Canindeyú, el XIV°.

A través de la Ley N° 3673 de fecha 23 de diciembre de 2008, se modifican los límites departamentales. Para 1973, estaba conformado por:

SALTO DEL GUAIRÁ (S01), VILLA SAN ISIDRO LABRADOR DE CURUGUATY (S02), VILLA YGATIMÍ (S03), YPEJHÚ (S04).

En el transcurso de los años se incorporaron nuevos Distritos:

CORPUS CHRISTI (S05), ITANARÁ (S06), FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ (S07), KATUETE (S08), LA PALOMA (S09), NUEVA ESPERANZA (S10), YASY CAÑY (S11), YBYRAROBANÁ (S12), YBY PYTÁ (S13), MARACANÁ (S14), PUERTO ADELA (S15) y LAUREL (S16).

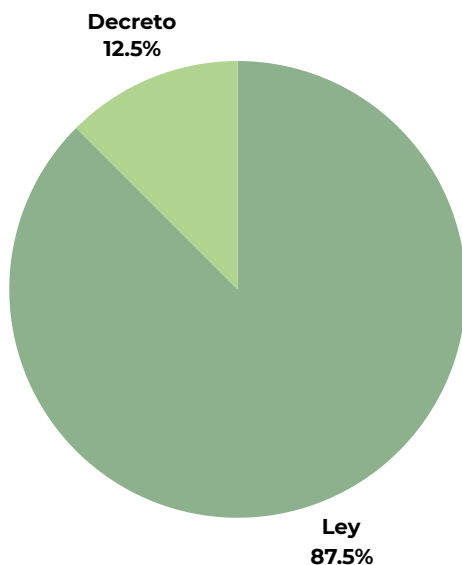
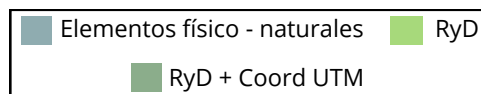
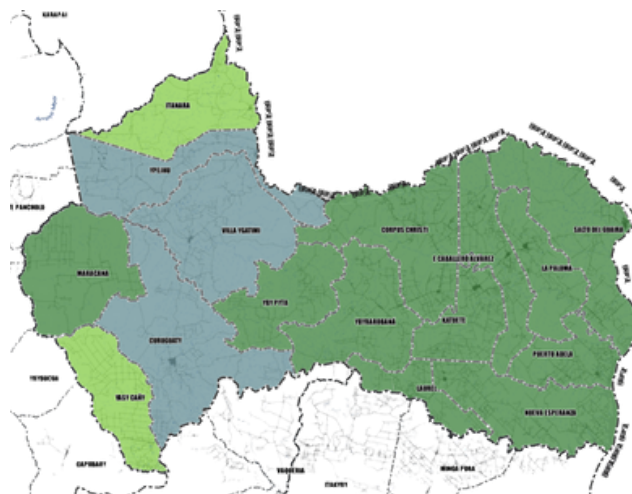


Gráfico porcentual de Normativa que define los límites distritales

El Departamento está integrado por 16 (dieciséis) Distritos.

El último Distrito creado en este Departamento es el de Laurel, con lo cual se modificaron los límites distritales de Ybyrarobaná y Nueva Esperanza. Según el análisis técnico de los 16 (dieciséis) Distritos, el **68,8%** presenta normativas legales con datos técnicos, los cuales hacen posible el cotejo de cada uno de los Distritos con mayor precisión. El restante **31,3%** de los Distritos cuentan con instrumentos legales, pero en virtud de los elementos empleados para la definición de los límites la verificación correcta de los mismos presenta dificultades.

CONSIDERACIONES

- Es imperativo realizar un trabajo de adecuación y reglamentación de los límites político - administrativos para todos aquellos distritos que carecen de una normativa, para así sincerar y regular los límites.
- También está pendiente resolver el hecho de que existan distritos que, según la delimitación departamental, se encuentran en dos (2) departamentos.
- La cartografía de límites distritales debe ser una sola. Las instituciones del Estado deberán trabajar en contar con un sólo mapa o documento de límites distritales como referencia (Ministerio del Interior, Poder Legislativo, Gobiernos Locales).

BIBLIOGRAFÍA

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.** Repertorio Normativo de la División Política y Administrativa. Ediciones Biblioteca y Archivo Central. Congreso Nacional. Serie Compilaciones N° 1. diciembre 2011.
- **ATLAS DEMOGRÁFICO DEL PARAGUAY**, 2012. Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos. Diciembre de 2016.
- **Ley N° 426/73.** “Que establece la división política del territorio de la República”. 7 de diciembre de 1973.
- **Ley N° 3966/10.** Ley Orgánica Municipal. 10 de febrero de 2010.
- Las diferentes Leyes de creación y definición de límites distritales.

ANEXOS

Departamento de Concepción

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
B01	CONCEPCIÓN	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
B02	SAN LÁZARO	-	-	Sin datos	-	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
B03	SAN CARLOS DEL APA	DISTRITO	2008	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
B04	BELÉN	JEA	1903	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
B05	LORETO	JEA	1904	Decreto	1902	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
B06	HORQUETA	JEA	1899	Ley	2016	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B7	JOSÉ FÉLIX LÓPEZ	DISTRITO	2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B08	YBY YAÚ	DISTRITO	1984	Ley	1984	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B09	AZOTE'Y	DISTRITO	2009	Ley	2009	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B11	SAN ALFREDO	DISTRITO	2013	Ley	2013	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B12	PASO BARRETO	DISTRITO	2013	Ley	2013	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B13	ARROYITO	DISTRITO	2016	Ley	2016	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B14	PASO HORQUETA	DISTRITO	2020	Ley	2020	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
B15	ITACUA	DISTRITO	2021	Ley	2021	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES

Departamento de San Pedro

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
C01	SAN PEDRO DE YCUAMANDYJÚ	-	-	Ley	2009	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C02	ANTEQUERA	JEA	1921	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C03	GRAL. ELIZARDO AQUINO	-	-	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C04	ITACURUBI DEL ROSARIO	JEA	1903	Sin datos	-	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
C05	SAN ESTANISLAO	JEA	1872	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C06	LIMA	JEA	1903	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C07	NUEVA GERMANIA	JEA	1921	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C08	TACUATI	JEA	1903	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C09	UNIÓN	-	-	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C10	25 DE DICIEMBRE	JEA	1940	Ley	1973	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C11	VILLA DEL ROSARIO	JEA	1898	Sin datos	-	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C12	YATAITY DEL NORTE	JEA	1900	Decreto Ley	1972 Y 1976	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C13	GRAL. RESQUIN	DISTRITO	1981	Ley	1981 Y 2016	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C14	CHORE	DISTRITO	1981	Ley	1981	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C15	SAN PABLO	-	-	Ley	1979	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C17	GUAYAIBI	DISTRITO	1991	Ley	1991 Y 2011	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C18	CAPIIBARY	DISTRITO	1993	Ley	1993	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C19	SANTA ROSA DEL AGUARAY	DISTRITO	2002	Ley	2002	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C20	YRYBUCUA	DISTRITO	2002	Ley	2002	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C21	LIBERACIÓN	DISTRITO	2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
C22	PANCHOLO	DISTRITO	2016	Ley	2016	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
C23	SAN JOSE DEL ROSARIO	LEY	2020	Ley	2021	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Cordillera

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
D01	CAACUPE			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D02	ALTOS	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D03	ARROYOS Y ESTEROS	JEA	1873	Resolución	1912	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
D04	ATYRA	JEA	1900	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D05	CARAGUATAY	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D06	EMBOSCADA	JEA	1896	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D07	EUSEBIO AYALA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D08	ISLA PUCÚ	PARTIDO	1941	Decreto Ley	1941	COMPAÑÍAS
D09	ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	JEA	1903	Decreto Ley	1930 Y 1941	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
D10	JUAN DE MENA	PARTIDO	1927	Ley	1927	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
D11	NUEVA COLOMBIA	JEA	1921	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D12	PIRIBEBUY	JEA	1900	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D13	PRIMERO DE MARZO			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D14	SAN BERNARDINO			Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
D15	SANTA ELENA			Ley	1936	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
D16	TOBATI	JEA	1892	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D17	VALENZUELA	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
D18	LOMA GRANDE	DISTRITO	1973	Ley	1973	COMPAÑÍAS
D19	MBOCAYATY DEL YHAGUY	DISTRITO	1973	Ley	1973 y 1985	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
D20	SAN JOSÉ OBRERO	PARTIDO	1986	Ley	1986 Y 1991	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Guairá

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
E01	VILLARRICA	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E02	SAN SALVADOR			Decreto	1951	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
E03	BORJA			Decreto	1944	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
E04	COLONIA INDEPENDENCIA	JEA	1921	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E05	GRAL. EUGENIO E. GARAY			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E06	CNEL. MARTÍNEZ			Decreto	1941	COMPAÑÍAS
E07	JOSÉ FASSARDI	DISTRITO	1961	Ley	1961	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
E08	FÉLIX PÉREZ CARDOZO	JEA	1900	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E09	CAP. MAURICIO JOSÉ TROCHE	JEA	1921	Ley	1957	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
E10	ITAPE			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E11	ITURBE			Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
E12	MBOCAYATY			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E13	NATALICIO TALAVERA	JEA	1921	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E14	TEBICUARY	DISTRITO	2008	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
E15	ÑUMI			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E16	YATAITY	JEA	1900	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
E17	DR. BOTTRELL	DISTRITO	1983	Ley	1983	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
E18	PASO YOBAL	DISTRITO	1993	Ley	1993	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Caaguazú

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
F01	CNEL. OVIEDO			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F02	CAAGUAZÚ			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F03	CARAYAÓ	JEA	1903	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F04	DR. CECILIO BÁEZ			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F05	NUEVA TOLEDO	DISTRITO	2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F06	NUEVA LONDRES	JEA	1925	Decreto	1958	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F07	SAN JOAQUÍN			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F08	SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F10	YHÚ	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
F13	DR. JUAN MANUEL FRUTOS	DISTRITO	1966	Ley	1966 Y 1981	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F14	REPATRIACIÓN	DISTRITO	1974	Ley	1974	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F15	SANTA ROSA MBUTUY			Ley	1976	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F16	DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	DISTRITO	1981	Ley	1981	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F17	JOSÉ DOMINGO OCAMPOS	DISTRITO	1987	Ley	1987	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F18	R.I. 3 CORRALES	DISTRITO	1982	Ley	1982	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F19	RAÚL ARSENIO OVIEDO	DISTRITO	1985	Ley	1985 Y 2011	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F20	MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	DISTRITO	1987	Ley	1987 Y 2011	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F21	3 DE FEBRERO	DISTRITO	1990	Ley	1990	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F22	SIMÓN BOLÍVAR	DISTRITO	1991	Ley	1991	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F23	LA PASTORA	DISTRITO	1990	Ley	1990	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
F24	VAQUERÍA	DISTRITO	1993	Ley	1993	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
F25	TEMBIAPORÁ	DISTRITO	2008	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Caazapá

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
G01	CAAZAPÁ	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
G02	BUENA VISTA	JEA	1950	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
G03	GRAL. HIGINIO MORINIGO	DISTRITO	1957	Ley	1957	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
G04	MACIEL			Decreto	1918	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
G05	DR. MOISÉS S. BERTONI	JEA	1931	Decreto	1933	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
G06	SAN JUAN NEPOMUCENO	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
G07	ABAI			Decreto	1963	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
G08	TAVAI	DISTRITO	1992	Ley	1992 Y 2001	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
G09	FULGENCIO YEGROS	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
G10	YUTY			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
G11	3 DE MAYO	DISTRITO	2012	Ley	2012	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Itapúa

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
H01	ENCARNACIÓN			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H02	BELLA VISTA	JE A	1930	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
H03	CAMBYRETA	JE A	1921	Ley	1990	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H04	CAP. MEZA			Decreto Ley	1990	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H06	CARMEN DEL PARANÁ	JE A	1900	Ley	1957	NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H07	CAP. MIRANDA	DISTRITO	1939	Decreto Ley	1956 Y 1965	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H08	CNEL. BOGADO			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H09	FRAM	DISTRITO	1956	Decreto Ley	1956 Y 1965	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H10	GRAL. ARTIGAS			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H11	GRAL. DELGADO			Decreto	1931	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H12	HOHENAU	JE A	1904	Decreto	1902	COMPAÑIAS
H13	JESÚS	JE A Y DISTRITO	1908 Y 1966	Ley	1966	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H14	OBLIGADO	JE A	1921	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H15	SAN COSME Y DAMIÁN			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H16	SAN PEDRO DEL PARANÁ	JE A	1894	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
H17	NUEVA ALBORADA	DISTRITO	1961	Ley	1961	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H18	TRINIDAD	JE A Y DISTRITO	1908 Y 1966	Ley	1966	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H19	NATALIO	DISTRITO	1974	Ley	1974 Y 1982	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H20	JOSÉ LEANDRO OVIEDO			Ley	1974	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H21	SAN RAFAEL DEL PARANÁ			Ley	1978	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H22	CARLOS ANTONIO LÓPEZ			Ley	1978	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H23	MAYOR OTAÑO			Ley	1978	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H24	EDELIRA	DISTRITO	1981	Ley	1981	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
H25	SAN JUAN DEL PARANÁ	DISTRITO	1988	Ley	1988	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H26	LA PAZ	DISTRITO	1986	Ley	1986	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H27	TOMÁS ROMERO PEREIRA	DISTRITO	1983	Ley	1983	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H28	YATYTAY	DISTRITO	1987	Ley	1987	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H29	ALTO VERA	DISTRITO	1984	Ley	1984	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.
H30	PIRAPO	DISTRITO	1990	Ley	1990 Y 2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
H31	ITAPUA POTY	DISTRITO	1996	Ley	1996	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES.

Departamento de Misiones

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
I01	SAN JUAN BAUTISTA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I02	AYOLAS	JEA	1903	Decreto	1901	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
I03	SAN IGNACIO	JEA	1894	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I04	SAN MIGUEL	JEA	1902	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I05	SAN PATRICIO			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I06	SANTIAGO			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I07	SANTA MARÍA	JEA	1900	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I08	SANTA ROSA	JEA	1901	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I09	VILLA FLORIDA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
I10	YABEBYRY	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES

Departamento de Paraguari

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
J01	PARAGUARÍ	JE A	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J02	ACAHAY	JE A	1872 Y 1897	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J03	CAAPUCÚ			Ley	1982	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
J04	GRAL. BERNARDINO CABALLERO	JE A	1902	Decreto Ley	1902, 1921 Y 1922	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
J05	CARAPEGUA	JE A	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J06	LA COLMENA	JE A	1902	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J07	ESCOBAR	JE A	1902	Ley	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
J08	MBUYAPEY	JE A	1903	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J09	PIRAYÚ	JE A	1873	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J10	QUIINDY	JE A	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J11	SAN ROQUE GONZÁLEZ	JE A	1903	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J12	SAPUCAI			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J13	YBYCUI	JE A	1893	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J14	QUYQUYHO	JE A	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J15	YBYTIMI	JE A	1893	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J16	TEBICUARY-MI			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J17	YAGUARON			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
J18	MARÍA ANTONIA	DISTRITO	2016	Ley	2016	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Alto Paraná

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
K01	HERNANDARIAS			Decreto	1933 Y 1986	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K02	DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA			Decreto ley	1933 Y 1979	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K03	ÑACUNDAY	MUNICIPIO	1984	Ley	1984	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K04	CIUDAD DEL ESTE	DISTRITO	1967	Ley	1967	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K05	DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN	DISTRITO	1968	Ley	1968	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K06	ITAKYRY	DISTRITO	1946	Decreto	1986	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K07	JUAN E. O'LEARY	DISTRITO	1968	Ley	1968	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K08	PRESIDENTE FRANCO			Ley	1974 Y 1979	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K09	YGUAZÚ			Ley	1980	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K10	SAN CRISTÓBAL	DISTRITO	1984	Ley	1984 Y 2018	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K11	SANTA RITA	DISTRITO	1990	Ley	1990 Y 1993	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K12	LOS CEDRALES	DISTRITO	1990	Ley	1990 Y 1994	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K13	MINGA GUAZÚ	DISTRITO	1990	Ley	1990 Y 1992	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
K14	NARANJAL	DISTRITO	1990	Ley	1990, 2012 Y 2018	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K15	SAN ALBERTO	DISTRITO	1991	Ley	1991	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K16	MINCA PORA	DISTRITO	1991	Ley	1991	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K17	SANTA ROSA DEL MONDAY	DISTRITO	1990	Ley	1990 Y 2011	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K18	IRUÑA	MUNICIPIO	1993	Ley	1993	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K19	MBARACAYÚ	DISTRITO	1991	Ley	1991	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K20	SANTA FE DEL PARANÁ	MUNICIPIO	2003	Ley	2003 Y 2004	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K21	TAVAPY	JE A Y DISTRITO	1903 Y 2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
K22	DR. RAÚL PEÑA	MUNICIPIO	2012	Ley	2012	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento Central

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
L01	AREGUA	JEA	1876	Decreto	1862	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L02	CAPIATA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L03	FERNANDO DE LA MORA	PARTIDO	1939	Ley		ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L04	GUARAMBARE	JEA	1939	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L05	ITÁ	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L06	ITAGUÁ	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L07	LIMPIO	JEA	1876	Decreto	1899	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L08	LUQUE	JEA	1872	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L09	MARIANO ROQUE ALONSO			Decreto	1945	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L10	ÑEMBY	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L11	NUEVA ITALIA	PARTIDO	1986	Decreto ley	1956 Y 1990	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L12	SAN ANTONIO	JEA	1903	Decreto	1983	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
L13	SAN LORENZO	JEA	1872	Ley	2014	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
L14	VILLA ELISA	JEA	1899	Decreto	1938	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
L15	VILLETA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L17	YPACARAI	JEA	192	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L18	YPANÉ			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
L19	LAMBARÉ	PARTIDO	1962	Decreto ley	1966, 1968 Y 2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
L20	J.A. SALDÍVAR	PARTIDO	1985	Ley	1985	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Ñeembucú

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
M01	PILAR	JEA	1872	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
M02	ALBERDI	JEA	1932	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M03	CERRITO	PARTIDO	1939	Ley	1939	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
M04	DESMOCHADOS	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M05	GRAL. DÍAZ			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M06	GUAZU CUÁ	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M07	HUMAITA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M08	ISLA UMBÚ	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M09	LAURELES	JEA	1899	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M10	PASO DE PATRIA	JEA	1903	Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
M11	MY. JOSÉ D. MARTÍNEZ	JEA	1904	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M12	SAN JUAN BAPTISTA DE ÑEEMBUCÚ	JEA	1902	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M13	TACUARAS	JEA	1905	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M14	VILLA OLIVA			Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M15	VILLA FRANCA	JEA	1903	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
M17	VILLALBIN	DISTRITO	1972	Ley	1972	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Amambay

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
N01	PEDRO JUAN CABALLERO	JEA	1905	Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
N02	BELLA VISTA NORTE	JEA	1902	Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
N03	CAP. BADO	PARTIDO	1914	Ley	1914	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
N04	ZANJA PYTA	DISTRITO	2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
N05	KARAPAI	DISTRITO	2013	Ley	2013	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
N06	CERRO CORÁ	DISTRITO	2020	Ley	2020	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Presidente Hayes

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
P01	VILLA HAYES	JEA	1892	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
P02	BENJAMÍN ACEVAL			Ley	2004	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P04	PUERTO PINASCO	MUNICIPIO	1962	Ley	1962 Y 1966	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
P05	NANAWA	MUNICIPIO	1987	Ley	1987	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
P06	JOSÉ FALCÓN	MUNICIPIO	1987	Ley	1987	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P07	TTE. 1ERO. MANUEL IRLA FERNÁNDEZ	MUNICIPIO	2006	Ley	2006	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P08	TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ	MUNICIPIO	2006	Ley	2006	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P09	GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	MUNICIPIO	2008	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P10	CAMPO ACEVAL	MUNICIPIO	2020	Ley	2020	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
P11	NUEVA ASUNCION	MUNICIPIO	2021	Ley	2021	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Boquerón

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
Q01	MARISCAL ESTIGARRIBIA	COMUNIDAD	1944	Ley	1980	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
Q03	LOMA PLATA	DISTRITO	2006	Ley	2006	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
Q05	FILADELFIA	DISTRITO	2006	Ley	2006	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
Q07	BOQUERÓN	DISTRITO	2021	Ley	2021	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Alto Paraguay

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
R01	FUERTE OLIMPO	JE A	1925	Sin datos		NO HAY DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN O MODIFIQUEN LÍMITES
R02	BAHÍA NEGRA	MUNICIPIO	2005	Ley	2005	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
R03	PUERTO CASADO	DISTRITO	1976	Ley	1976	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
R05	CARMELO PERALTA	MUNICIPIO	2008	Ley	2008	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

Departamento de Canindeyú

COD	DISTRITO	CREACIÓN		NORMATIVAS		OBSERVACIONES
		TIPO	AÑO	DOC	AÑO	
S01	SALTO DEL GUAIRÁ	DISTRITO	1973	Ley	1973 Y 2018	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S02	CURUGUATY	JE A	1903	Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
S03	VILLA YGATIMI			Decreto	1902	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
S04	YPE JHÚ			Ley	1975	ELEMENTOS FISICO - NATURALES Y CULTURALES
S05	CORPUS CHRISTI	DISTRITO	1974	Ley	1974, 2011 Y 2013	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S06	ITANARÁ			Ley	1978	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S07	FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ			Ley	1987	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S08	KATUETE	MUNICIPIO	1994	Ley	1994	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S09	LA PALOMA	MUNICIPIO	1994	Ley	1994	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S10	NUEVA ESPERANZA	MUNICIPIO	1999	Ley	1999	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S11	YASY CAÑY	MUNICIPIO	2002	Ley	2002	RUMBO Y DISTANCIA Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S12	YBYRARBANA	MUNICIPIO	2011	Ley	2011	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S13	YBY PYTA	MUNICIPIO	2013	Ley	2013	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S14	MARACANÁ	MUNICIPIO	2016	Ley	2016	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S15	PUERTO ADELA	MUNICIPIO	2018	Ley	2018	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES
S16	LAUREL	MUNICIPIO	2020	Ley	2020	RUMBO Y DISTANCIA, COORDENADAS UTM Y ELEMENTOS FISICO, NATURALES Y CULTURALES

ESTUDIO DE LÍMITES DISTRITALES

Una mirada a la problemática de límites distritales